



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
ÁREA ADMINISTRATIVA

No. GS-2026- 022529 -DEVIC - AREAD - 20.1

Puerto Carreño, 13 AGO 2026

Señor Coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: verificación final, evaluación oferta ANDERSON ARRIETA LIZCANO.

Respetuosamente, me permito presentar a mi coronel, verificación final de los requisitos; económicos, técnicos y jurídicos, a la oferta presentada para evaluación de la persona jurídica; **ANDERSON ARRIETA LIZCANO, C.C No. 1.094.275.971**, dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN DEVIC MIC 030 2026** que tiene por objeto; **"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y CONTROL SANITARIO, LIMPIEZA DE TANQUES, LAVADO DE ALCANTARILLAS Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"**, de conformidad al primer informe de evaluación presentado el día **10/08/2026** mediante comunicación oficial radicado No. **GS-2026-022161-DEVIC**.

Que el informe de evaluación inicial fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

El oferente **ANDERSON ARRIETA LIZCANO, C.C No. 1.094.275.971**, presenta observación al informe inicial de evaluación, el cual sustenta subsanaciones a los requisitos en observación por parte de cada uno de los integrantes del comité.

El comité evaluador entra a verificar los requisitos en observación y presenta el informe final de evaluación, bajo el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS

Requisitos en observación:

VALOR ESTIMADO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD:			\$ 14.000.000,00	
No.	PROPONENTE	NIT o No. CC	VALOR TOTAL OFERTADO	Porcentaje de descuento general ofertado
1	Arrieta Lizcano	1.094.275.971	\$13.500.000,00	()

REQUERIMIENTO COMITÉ ECONOMICO:

Una vez revisada la oferta económica presentada por el señor **ANDERSON ARRIETA LIZCANO**, identificado con C.C. No. 1.094.275.971, el Comité Económico evidenció inconsistencias en la información registrada en la sección económica del proceso en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta que, en los documentos del proceso, numeral 3.3.1 OFERTA ECONÓMICA Y FINANCIERA, la Entidad estableció que:

1. El proponente debía registrar **UN ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO** en la casilla correspondiente de la oferta económica.
2. La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, correspondiente a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)**, el cual debía de diligenciar el valor total del presupuesto asignado, debido a que la ejecución contractual se realizaría bajo la modalidad de monto agotable, hasta agotar los recursos asignados o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurriera primero.

Revisada la oferta presentada, se observa que:

- En la casilla destinada al Valor Total Estimado fue registrado el valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000).
- En la casilla destinada al Porcentaje General de Descuento igualmente fue registrado el valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000).

En consecuencia, se solicitó al proponente **ANDERSON ARRIETA LIZCANO**, identificado con C.C No. 1.094.275.971, aclarar el alcance y significado de la información registrada en los referidos campos de la oferta económica, precisando si los valores consignados corresponden a un error de digitación o a la forma en que estructuró su propuesta económica.

El proponente dio respuesta en oportunidad, aportando los argumentos sobre su oferta económica al proceso, el cual el comité evaluador entre a verificar así;

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

El señor proponente **PRESENTA** documento donde argumenta un error en digitación en el ítem de la oferta económica en el SECOP II, la propuesta esta con un porcentaje de descuento del 3.57%, para el valor total de los \$14.000.000 que son bajo la modalidad de monto agotable.

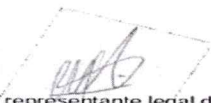
El error se cometió en la casilla donde se debía colocar el valor del descuento (3.57%) y se colocó el valor restando el descuento (\$13.500.000), este error humano no supero el valor establecido por la entidad, por ello la presente aclaración. De igual en la primera casilla se diligencio el valor de (\$13.500.000), debiendo ser el valor total.

ACLARACIÓN VALOR PRESENTADO

Yo, **ANDERSON ARRIETA LIZCANO** Representante de la Firma **Anderson Arrieta Lizcano** por medio de la presente aclaro el error en digitación en el ítem de la oferta económica en el Secop 2, la propuesta esta con un porcentaje de descuento del 3.57%, para el valor total de los \$14.000.000 que son bajo la modalidad de monto agotable.

El error se cometió en la casilla donde se debía colocar el valor del descuento (3.57%) y se colocó el valor restando el descuento (\$13.500.000), este error humano no supero el valor establecido por la entidad, por ello la presente aclaración. De igual en la primera casilla se diligencio el valor de (\$13.500.000), debiendo ser el valor total.

El proponente:


Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Anderson Arrieta Lizcano**
Identificación (C.C X C.E. □) **1.094.275.971**
Dirección: **Calle 22 # 8 - 42**
Teléfono: **3102718609**
Email **ander_arrieta@hotmail.es**

CONCEPTO COMITÉ ECONÓMICO:

Revisada la aclaración presentada por el proponente ANDERSON ARRIETA LIZCANO, identificado con C.C. No. 1.094.275.971, el Comité Económico evidenció que el valor de \$13.500.000 registrado en la oferta económica corresponde al resultado de aplicar un descuento frente al presupuesto oficial establecido por la Entidad por valor de \$14.000.000.

Así mismo, se verificó que la diferencia entre el presupuesto oficial y el valor registrado por el proponente asciende a la suma de \$500.000, equivalente a un descuento del 3,57%.

De acuerdo con la explicación allegada y la verificación matemática efectuada por el Comité, se concluye que la inconsistencia presentada corresponde a un error de digitación en el diligenciamiento de los campos de la plataforma SECOP II, manteniéndose inalterado el contenido económico de la propuesta presentada antes del cierre del proceso.

La aclaración presentada no comporta modificación, adición o mejora de la oferta económica, sino que permite precisar el alcance de la información registrada en la plataforma.

En consecuencia, el Comité considera procedente aceptar la aclaración presentada y evaluar la propuesta con un porcentaje general de descuento equivalente al 3,57%

Conversión de la diferencia a porcentaje: $(\$500.000 / \$14.000.000) \times 100\% = 3,57142857\%$

Resultado: 3,57%

La diferencia es únicamente por redondeo matemático, por tanto: $3,57\% \approx \$13.500.000$, existe plena correspondencia matemática.

La aclaración únicamente permitió establecer la correspondencia matemática existente entre el valor efectivamente registrado por el proponente y el porcentaje de descuento implícito contenido en la oferta presentada, sin incorporar nuevos precios, descuentos o condiciones económicas diferentes a las registradas inicialmente.

CONCEPTO: CUMPLE.

Nota. Se deja claridad que la aceptación se realiza con fundamento a la aclaración por el proponente bajo la gravedad de juramento y que la responsabilidad sobre la veracidad sobre el descuento ofertado declarado recae exclusivamente sobre el oferente, el cual este comité procede aplicar el porcentaje ofertado de manera general a todos los ítems registrados en la invitación del proceso, así;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	Unidad de medida	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	(3,57%) DE DESCUENTO APLICADO
1	ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO).	1	SERVICIO	\$1.261.200	\$1.216.175
2	ANÁLISIS DE AGUA POTABLE, (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO).	1	SERVICIO	\$1.261.200	\$1.216.175
3	Fumigación con máquina nebulizadora a motor ULV, con químico para el control de tipos de plagas terrestres y aéreas (fumigación contra Cucarachas, Arañas, Hormigas, Ácaros, Garrapatas y Pulgas, Mosquitos, Zancudos, Mosca doméstica, Polillas, avispas, Alacranes, Escorpiones.) Servicio será certificado por entidad, empresa o persona natural, autorizada mediante certificación sanitaria emitida por el ministerio de Salud y Protección Social por medio de las secretarías de salud, así como el aval para la utilización de los productos químicos plaguicidas. Nota: Debido a la normatividad vigente que protege a estos insectos como avispas, abejas, abejones, los cuales no se pueden utilizar químicos que los puedan llegar afectar, así que se debe realizar el proceso de reubicación	1	M2	\$1.973	\$1.903
4	Fumigación contra Alacranes y Escorpiones, Manejo de serpientes, Manejo de vertebrados, Manejo de aves, con metodología aplicable para este tipo de actividad.	1	M2	\$2.404	\$2.319

5	Aplicación de trampas de cebo, para Ratas y roedores, utilización de prácticas y productos químicos que cumplan las normas ambientales reglamentarias en Colombia, instalando demarcación en el lugar donde se ubica la trampa, mediante plaqueta laminada con los siguientes datos.	1	UN	\$159.075	\$153.397
6	Fumigación de pastizales con productos químicos para este tipo de actividad (herbicidas).	1	M2	\$1.091	\$1.052
7	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE DEPÓSITO DE AGUA. Servicios de aseo y desinfección de depósitos de agua (elevados y subterráneos), incluye certificación con vigencia de un (1) año.	1	M3	\$40.000	\$38.572
8	Limpieza de rejillas, trampas de grasas, cajas de inspección, y ducto de alcantarillas del comando de policía vichada	1	ML	\$30.000	\$28.929

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICO

Requisitos en observación:

1	Diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES.	CUMPLE	Presenta formulario diligenciado y firmado, señalando que cumple con todos los requisitos técnicos.
---	--	--------	---

Que, una vez verificado los requisitos de índole **TÉCNICOS**, la oferta presentada por ANDERSON ARRIETA LIZCANO, C.C No. 1.094.275.971, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos.

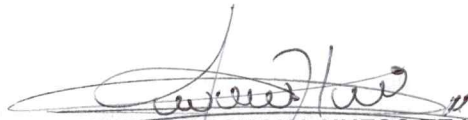
CONSOLIDADO FINAL

OFERTA VERIFICADA	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO
ANDERSON ARRIETA LIZCANO, C.C No. 1.094.275.971	CUMPLE	INCÓLUME	CUMPLE

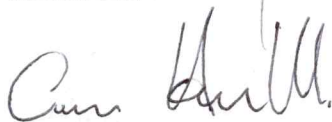
Nota. Los requisitos de **CUMPLE / NO CUMPLE** se encuentran debidamente identificados en cada sección del comité evaluador

La evaluación se proporciona en atención al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y seleccionará la oferta con el menor precio que cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública".

Atentamente;



Patrullero de policía **ANGELICA JOHANA HUESO TEJEDOR**
Evaluador económico.



Patrullero **CARLOS DANIEL HERRERA MOLINA**
Evaluador técnico.

Fecha de elaboración: 12/08/2026
Ubicación D:\DEVIC\CONTRATOS\2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA